

Empleados sindicalizados jubilados y pensionados	<u>197</u>
Total	332

En dicho estudio se determinó que la prima de antigüedad para los trabajadores sindicalizados del Municipio de Guaymas Sonora, tanto empleados activos como jubilados y pensionados calculada al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Prima de antigüedad determinada: \$ 13,574,801

Sobre este importe determinado para las primas de antigüedad, el Municipio de Guaymas Sonora refleja este saldo más otras prestaciones para pensiones y jubilaciones del personal sindicalizado por un importe de \$ 632,213,446.

Derivado de la firma del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas en 2007, se reguló en forma definitiva las jubilaciones de trabajadores al establecerse que toda nueva jubilación será a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y el Ayuntamiento cubrirá las aportaciones correspondientes. Existen al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente 197 personas entre pensionados y jubilados, viudas o beneficiarios, a quienes el Municipio de Guaymas les paga íntegramente dicha prestación desde años atrás.

NOTA 11.-HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

La Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2020 muestra un saldo de \$ 412,491,730.82 constituido por las Donaciones de capital, más el ahorro obtenido en el ejercicio 2020, más la suma de los resultados de ejercicios anteriores como se muestra en el siguiente cuadro:

	Diciembre 31,2020
Donaciones de Capital	320,332,390.22
Resultados de ejercicios anteriores	-16,443,224.09
Resultado del ejercicio (ahorro)	97,580,719.09
Revalúos	12,464,614.23
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,442,768.63
Total Hacienda Pública/patrimonio	\$412,491,730.82

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION:

NOTA 12.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Los ingresos generados por el Municipio de Guaymas, Sonora, por el período concluido el 31 de diciembre de 2020, se derivan del cobro de los impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, etc. etc.

Durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020 la entidad obtuvo los siguientes ingresos:

INGRESOS:		Ingreso	%
Clave	Capítulo	Captado	
4.1.1.	Impuestos	139,327,750.59	20
4.1.3.	Contribuciones de mejoras	0.00	
4.1.4.	Derechos	36,172,086.76	5
4.1.5.	Productos	4,019,157.94	1
4.1.6.	Aprovechamientos	16,344,373.94	2
4.1.7.	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	0	
4.2.1.	Participaciones y Aportaciones	510,022,325.66	72
4.2.2.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	
	TOTAL DE INGRESOS:	705,885,694.89	100

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

NOTA 13.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

En este rubro se engloban todas aquellas partidas que fueron erogadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, relacionadas con la administración del Municipio de Guaymas, Sonora, en sus diferentes áreas. Al 31 de diciembre de 2020 la suma total de los gastos y otras pérdidas fue por un monto de \$ 608,304,975.80 y se reflejan de la siguiente manera:

EGRESOS:		Egreso	%
Clave	Capítulo	Ejercido	
5.1.1.	Servicios Personales	254,802,924.75	42
5.1.2.	Materiales y Suministros	33,706,232.39	6
5.1.3.	Servicios Generales	165,973,423.67	27
5.2.	Transfer., Asignac., Subsidios y Ayudas	93,948,493.99	15
5.5	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, y Amortizaciones,	9,665,377.33	2
5.6.	Inversión Pública	19,038,586.02	3
5.4.	Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública	31,169,937.65	5
	TOTAL DE EGRESOS:	\$608,304,975.80	100

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 14.-PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 la cuenta Donaciones de Capital presenta una disminución derivada del registro de una desincorporación de terrenos, la cual se había autorizado en sesión ordinaria número 35 de fecha 24 de octubre de 2019, por una cantidad de \$152,174.53. En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, las bajas de bienes muebles se registraron en la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro, que de acuerdo a la normatividad el Importe de esta cuenta refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. El saldo de la cuenta de Patrimonio Contribuido el 31 de diciembre de 2020 es por la cantidad de \$ 320,332,390.22

NOTA 15.-PATRIMONIO GENERADO:

Durante el trimestre terminado al 31 de diciembre de 2020 este patrimonio aumento en la cantidad de \$ 97,580,719.09 y se refleja de la siguiente manera:

Utilidad (Ahorro) del ejercicio 2020	por	\$	97,580,719.09
Utilidad (Ahorro) del ejercicio 2019	por	\$	99,499,409.19

Nota 15.1 RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Representa el registro contable extemporáneo de la depreciación de los bienes muebles propiedad del Municipio de Guaymas, de los ejercicios 2017 y 2018, la cual se presenta a continuación:

Depreciación Acumulada	Diciembre 31,2020
Mobiliario y Equipo de Administración	58,489.71
Cámaras Fotográficas y de Video	5,269.61
Equipo de Transporte	789,501.51
Maquinaria, Otros equipos y herramientas	132,912.83
Amortización Acumulada	
Software	235,672.97
Licencias	220,922.00
Total	\$ 1'442,768.63

Nota 15.2 REVALÚOS

La cuenta de Revalúos presenta al 31 de diciembre de 2020, un saldo de \$ 12,464,614.23, que corresponde al registro del reconocimiento del valor catastral de un terreno adquirido como dación en pago en el ejercicio 2019, por el importe de \$ 4,698,143.38, y adicionalmente, el registro de la actualización del valor catastral de algunos bienes inmuebles, derivado de la conciliación físico contable llevada a cabo durante el ejercicio 2020, por la cantidad de \$ 7,766,470.85.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 16.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Los saldos iniciales y finales del Efectivo y Equivalentes se muestran de la siguiente manera al 01 de Enero de 2020 y al 31 de diciembre de 2020.

Concepto	Enero 01, 2020	Diciembre 31, 2020
Efectivo	0	124.92
Bancos/tesorería	36,155,491.22	56,583,167.44
Fondos con afectación específica	0	0
Total	36,155,491.22	56,583,292.36

Las adquisiciones de bienes muebles realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se detalla en el siguiente cuadro.

		Diciembre 31,2020
1.2	ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES	15,627,758.78
1.2.4	Bienes Muebles	15,627,758.78
	Muebles de oficina y estantería	702,738.62
	Otros mobiliarios y equipo de Administración	4,499.00
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	717,493.46
	Equipos y aparatos audiovisuales	43,015.43
	Cámaras fotográficas y de video	554,753.42
	Vehículos y equipo de Transporte	9,688,330.03
	Sistemas de aire acondicionado	423,673.90
	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,996,465.56
	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios elect.	8,948.51
	Maquinaria y equipo de construcción	1,374,600.00
	Herramienta y maquinas herramientas	113,240.85

Durante el ejercicio se registraron bajas de activos fijos por la cantidad de \$ 4,815,619.49 con motivo de la desincorporación que se menciona en la nota 6.3.

En el cuarto trimestre del ejercicio 2020, se realizó un ajuste contable a la cuenta de Otros equipos por la cantidad de \$ 193,024, por corresponder a la sustitución de un semáforo, y no una adquisición adicional.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y de la cuenta de ahorro/desahorro de la gestión antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	138,123,865.43	140,598,755.29
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0

Concepto	2020	2019
Depreciación	4,514,832.50	1,709,079.64
Amortización	334,925.34	244,829.64
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	4,815,619.49	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	147,789,242.76	142,552,664.57

NOTA 17 .- CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Los ingresos presupuestarios del período terminado el 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$ 705,885,694.89 fueron iguales a los ingresos contables.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$	705,885,694.89
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0		
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			
Ingresos derivados de financiamiento			
Otros Ingresos presupuestarios no contables			
INGRESOS CONTABLES		\$	705,885,694.89

NOTA 18.- CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES:

La diferencia entre los egresos presupuestarios y los egresos contables durante el período terminado el 31 de diciembre de 2020 corresponde a la adquisición de activos fijos, la inversión en obra pública, más las amortizaciones de la deuda pública y se presenta de la siguiente manera:

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$	678,642,450.66
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			80,002,852.19
Mobiliario y equipo de administración	1,424,731.08		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	597,768.85		
Vehículos y equipo de transporte	9,688,330.03		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,916,928.82		
Activos intangibles	4,950,001.61		

Obra Pública en bienes de dominio público	40,597,004.38	
Amortización de la deuda Pública	7,213,407.33	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	9,099,510.78	
Otros egresos presupuestales no contables	2,515,169.31	
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		9,665,377.33
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,665,377.33	
Provisiones		
Otros Gastos contables no presupuestales		
TOTAL DEL GASTO CONTABLE		608,304,975.80

NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

NOTA 19.- CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las cuentas de orden contables al pie de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se reflejan de la siguiente manera:

Deudores de Impuesto Predial	\$ 408,318,014.85
Deudores por terrenos	4,338,275.30
Equipo de transporte en comodato	2,124,392.90
Predio Sup. 34,883.58 M2 Las Playitas	1.00
Juicios Pendientes de Resolución	9,918,229.28
Intervención Scotiabank	2,237,811.58
Bienes Inmuebles históricos y plazas públicas	16.00
Impuestos sobre diversiones y espectáculos	4,842,520.18
Multas Rezago	103,706,641.03
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	3,721,817.24

Los saldos de estas cuentas reflejan lo siguiente:

- ✓ Deudores Impuesto predial refleja las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados.
- ✓ Deudores por terrenos refleja las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados.

- ✓ Equipo de transporte en comodato refleja el equipo de transporte propiedad de terceros que fue entregado al municipio para fines de uso con actividades relacionadas con el objeto del ente.
- ✓ Predio en Comodato por parte del Gobierno del Estado de Sonora Sup. 34,883.58 M2 Las Playitas
- ✓ Juicios Pendientes de Resolución cuyo valor depende de un hecho futuro.
- ✓ Intervención Scotiabank (se detalla en la nota 1.1).
- ✓ Bienes Inmuebles históricos y plazas públicas.
- ✓ Impuesto sobre diversiones y espectáculos por recuperar.
- ✓ Multas Rezago por recuperar.
- ✓ Otras cuentas por pagar a corto plazo, este registro fue originado de la cancelación que se menciona en la nota 8.7, y corresponde al registro de 2 subcuentas debido a que dichos acreedores interpusieron recursos legales que están pendientes de resolver, y 11 subcuentas por no haberse cumplido el plazo de los cinco años.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS:

El saldo de las cuentas de orden presupuestales de los ingresos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	
Ley de ingresos estimada	802,146,405.00
Ley de ingresos por ejecutar	96,260,710.11
Ley de ingresos modificada	0
Ley de ingresos devengada	0
Ley de ingresos recaudada	705,885,694.89

- ✓ La cuenta de ley de ingresos estimada refleja el presupuesto que fue autorizado por el Congreso del Estado.
- ✓ La cuenta de ley de ingresos modificada refleja el saldo del presupuesto de ingresos original modificado.
- ✓ La cuenta de ley de ingresos por ejecutar refleja el recurso que no se recibió por la Entidad durante el ejercicio 2020.
- ✓ La cuenta de ley de ingresos devengado, refleja el monto de los ingresos reconocidos por conocerse el derecho de cobro de dichos ingresos.

- ✓ La cuenta de ley de ingresos recaudado representa el importe de los ingresos que realmente recibió la Entidad durante el ejercicio 2020.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS

El siguiente es saldo de las cuentas de orden presupuestales de los egresos al 31 de diciembre de 2020:

Presupuesto de egresos aprobado	\$731,704,338.37
Presupuesto de egresos modificado	-46,828,653.06
Presupuesto de egresos por ejercer	6,136,593.60
Presupuesto de egresos comprometido	96,641.05
Presupuesto de egresos devengado	17,773,709.45
Presupuesto de egresos ejercido	0.00
Presupuesto de egresos pagado	660,868,741.21

- ✓ La cuenta de presupuesto de egresos aprobado representa el importe del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2020.
- ✓ La cuenta de presupuesto de egresos modificado refleja las modificaciones hechas al presupuesto de egresos original.
- ✓ La cuenta de presupuesto de egresos por ejercer refleja el importe del presupuesto autorizado más el presupuesto de egresos modificado y que no fue ejercido en el ejercicio 2020.
- ✓ La cuenta de presupuesto de egresos comprometido, refleja el presupuesto que realmente ha sido reconocido por la Entidad para liquidar sus compromisos contraídos.
- ✓ La cuenta de presupuesto de egresos devengado refleja el presupuesto que fue comprometido con el proveedor y que este mismo generó la factura correspondiente para la programación de su pago.
- ✓ La cuenta de presupuesto de egresos ejercido, refleja el presupuesto que se comprometió, se devengó y se ejerció, sin que se hiciera el pago correspondiente.
- ✓ La cuenta de presupuesto de egresos pagado, refleja la cancelación de las obligaciones de pago mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 20.-CONSTITUCION LEGAL

El Municipio de Guaymas, Sonora es una persona de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sonora.

Siendo los municipios la base de la división territorial, política y administrativa del país, tendrán para el logro de sus fines, todas las facultades que estén asignadas expresamente en las leyes y reglamentos que los regulan. Las autoridades municipales tienen competencia exclusiva sobre su territorio y población, así como en su organización política y administrativa.

NOTA 21.-OBJETO DE LA ENTIDAD:

Conforme al artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Municipio, dentro de sus respectivas jurisdicciones, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado Público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, Parques y Jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que el Congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de cada Municipio, así como su capacidad administrativa, técnica y financiera.

De conformidad con los artículos 179, 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que establezcan las leyes fiscales. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos establecerán anualmente los ingresos ordinarios que constituirán la Hacienda Pública Municipal, así como los montos de las cantidades estimadas que se recaudarán en el ejercicio fiscal de que se trate, y regirán del 1o. de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda. Los Ayuntamientos no podrán cobrar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio o sean decretadas por el Congreso del Estado. Adicionalmente se establece que el Ayuntamiento deberá someter anualmente al examen y aprobación del Congreso del Estado, su proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. De no cumplir con lo anterior, el Congreso declarará aplicable para el siguiente ejercicio fiscal la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos que se encuentren vigentes. Asimismo, el Ayuntamiento propondrá al Congreso, las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

NOTA 22.- ÓRGANO DE GOBIERNO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 3, 4, 24 y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y de los artículos 128 y 130 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular directo; integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y los Regidores que sean designados por sufragio popular, directo, libre y secreto.

NOTA 23.- INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO:

De acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2020 se obtendrían ingresos por los siguientes conceptos, con sus principales componentes:

- a) Impuestos: Predial y sobre traslación de dominio de bienes inmuebles.
- b) Derechos: Alumbrado público y por desarrollo urbano.
- c) Productos: Enajenación de inmuebles del dominio privado.
- d) Aprovechamientos: Concesiones de zona federal, multas y donativos.
- e) Ingresos de entidades paramunicipales.
- f) Participaciones y aportaciones federales y estatales.
- g) Convenios de asignación de recursos federales y estatales.

Las participaciones y aportaciones federales se rigen a través del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones y aportaciones federales a través del Gobierno del Estado de Sonora.

NOTA 24.-POLÍTICAS CONTABLES:

24.1.- FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros básicos del Municipio de Guaymas, Sonora, y sus notas aclaratorias del período que terminó el 31 de diciembre de 2020, están expresados a su valor histórico, considerando los principios de contabilidad gubernamental que se aplican a este tipo de entidades, siendo también expresados dichos estados financieros tomando como base las disposiciones aplicables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

24.2 Activos fijos:

El municipio de Guaymas, Sonora, mantiene la política de contabilizar estos activos a su valor histórico, considerando las fuentes de origen:

- a).- Al costo de adquisición de las partidas compradas en forma directa incluyendo el IVA.
- b).- Al valor de los bienes que le sean donados, según el acta de donación correspondiente.

24.3.- Depreciaciones:

A partir del ejercicio 2012 los activos deberán cargarse a la cuenta de activos fijos sin afectar el patrimonio y están sujetas al cálculo de la depreciación, apegándose a los porcentajes establecidos en los Parámetros de estimación de la Vida Útil, emitidos por el CONAC, en lo que se refiere a las depreciaciones, durante el cuarto trimestre de 2019 se reconoció la depreciación de los ejercicios 2017 y 2018.

24.4.-Prestaciones laborales:

El Municipio de Guaymas, Sonora, ha tenido por política contable no considerar todas las prestaciones de carácter laboral de sus trabajadores sindicalizados y de confianza, tales como primas de antigüedad, indemnizaciones por terminación de la relación de trabajo, riesgos de trabajo, etc., que corresponden a cada ejercicio.

Sin embargo durante el ejercicio 2020 se solicitó a una firma especializada en cálculos actuariales, el llevar a cabo el cálculo de todos los montos que corresponden a dichas prestaciones laborales, habiendo obtenido el siguiente resultado que corresponde únicamente a empleados sindicalizados en activo y jubilados y pensionados:

Trabajadores activos	19,726,849
Pensiones y jubilaciones	<u>\$612,486,597</u>
	\$632,213,446

El resultado de dicho estudio actuarial, durante el ejercicio 2020 del Municipio de Guaymas Sonora, es por un total de \$632,213,446

La Entidad tiene firmado un contrato de trabajo con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas.

24.5.-Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

A partir del ejercicio 2017, el gasto devengado no pagado proveniente de ejercicios anteriores y que genera pasivos en las diferentes cuentas (servicios personales, proveedores, contratistas, entre otros), es reclasificado a otras cuentas por pagar a corto plazo, dando origen a la subcuenta 2119 991 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Cuando se realiza el pago en el ejercicio actual de un pasivo registrado en un ejercicio anterior, se genera un registro automático afectando el pasivo, y sus correspondientes cuentas de orden presupuestales de los momentos contables en la partida 99101.

Este criterio de registro se aplica durante el ejercicio 2020, de manera uniforme para todos aquellos pasivos pagados en el ejercicio 2020 que fueron devengados en el ejercicio 2019, excepto por los pasivos provenientes de Fondos Federales al primero de enero de 2020, ya que estos son resultado de la diferencia a favor que resulta entre un Recurso reconocido como ingreso en un ejercicio y su pago dentro del mismo. Esta diferencia representa un pasivo por pagar en el siguiente ejercicio, el cual se encuentra respaldado con el efectivo disponible en su correspondiente cuenta bancaria al primero de enero de 2020, lo que significa que no serán afectados recursos captados en el ejercicio 2020 para el pago de estos pasivos, sino que la fuente de pago proviene de un ingreso captado en el ejercicio anterior, por lo tanto no serán reconocidos como un egreso presupuestal (ADEFAS) en el ejercicio actual.

NOTA 25.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

A continuación se muestra el comparativo de la relación de la Deuda Pública y los ingresos propios del Municipio de Guaymas Sonora.

	AL 31 DIC. 2017	AL 31 DIC. 2018	AL 31 DIC. 2019	Diciembre 31,2020
--	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------------

Ingresos Propios	210,703,315	170,467,552	200,758,351	195,863,369.23
Saldo de la Deuda Pública	382,752,860	369,810,858	486,661,776	412,100,382.97
Porcentaje	182	217	242	210

La información agrupada por tipo o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda, se mencionan en la Nota 9 al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 26.- PROCESO DE MEJORA

Se implantó el sistema de SUPERCONTABILIDAD para todas las entidades paramunicipales del Municipio de Guaymas Sonora, con la finalidad de cumplir con la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y presentar los Estados Financieros Consolidados.

Se dio cumplimiento a la obligación fiscal del timbrado de nómina, lo que le permitió a la entidad acceder al beneficio fiscal de obtener las devoluciones del Impuesto Sobre la Renta enterado sobre los sueldos, de conformidad con el artículo 3-B de la ley de coordinación fiscal.

NOTA 27.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El 1 de abril de 2020, S&P Global Ratings confirmó su calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional –CaVal– de ‘mxBBB-’ del Municipio de Guaymas. La perspectiva es estable.

Al 11 de febrero de 2020 la calificadora FITCH México S. A. de C.V. ratificó la calificación crediticia del crédito bancario con saldo al 30 de septiembre de 2019 como sigue:

Crédito Banorte 07, con saldo de 39.2 millones en ‘A (mex)vra’

Crédito Bansi 13, con saldo de 309.70 millones en ‘A- (mex)vra’

Ambos créditos con perspectiva estable.

NOTA 28.- ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

El Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ha autorizado la creación de diversos organismos para realizar tareas específicas, propias de la administración municipal; dichos organismos cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Las entidades paramunicipales del Municipio de Guaymas, Sonora son:

1. Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas
2. Centro Histórico y Turístico de Guaymas
3. Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública
4. Instituto de Festividades de Guaymas
5. Instituto Municipal de Cultura y Arte
6. Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas
7. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia - DIF Guaymas
8. Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y maricultura.
9. Instituto Municipal Indigenista.

Por acuerdo de cabildo del Municipio de Guaymas Sonora, en sesión número 69 del 22 de diciembre de 2020, se tomó la resolución de extinguir los organismos descentralizados siguientes:

- Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y maricultura.
- Instituto Municipal Indigenista.
- Instituto de Festividades de Guaymas

La razón por la cual dichos organismos fueron extinguidos fue por motivos de insuficiencia financiera, lo cual los hacía inoperantes e insostenibles.

Los dos primeros organismos fueron extinguidos con fecha 31 de diciembre de 2020. El Instituto de Festividades de Guaymas será extinguido durante el primer trimestre de 2021.

NOTA 29.- EJERCICIOS DICTAMINADOS:

Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019 por el C.P. Edgardo Gastélum Villasana, con cédula profesional federal No. 196592

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por el C.P. Edgardo Gastélum Villasana, con cédula profesional federal No. 196592

Guaymas, Sonora, 10 de Diciembre de 2020.



C. Lic. Sara Valle Dessens
Presidenta Municipal

TESORERIA MUNICIPAL



C. Lic. Célida Botello Navarro PCCAG
Tesorera Municipal